INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCION P. N° 36 /15

POR LA CUAL SE MODIFICA LUGAR DE CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SUSPENDE PLAZOS CONTRACTUALES CON LA EMPRESA "YSYRY PERFORACIONES".-

Asunción, 16 de enero de 2015.

VISTO: Expediente Administrativo N° 10582/14, Caratulado:"YSYRY PERFORACIONES - AS" y la providencia del Lic. Federico Ríos Paciello, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que, en autos obra la Resolución Presidencia N° 1361/14 "POR EL CUAL SE AUTORIZA UNA ADDENDA DE CONTRATOS FIRMADOS ENTRE EL INDERT Y LAS EMPRESAS CONTRATISTAS ADJUDICADAS EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2012 ID SICP N° 239-753 Y CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2012 ID SICPS 239.749 "FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN ASENTAMIENTOS RURALES DEL INDERT", y en su artículo 1, Punto 1, se designa a la Empresa Yrasy Perforaciones, para la construcción de un sistema de agua potable en el Asentamiento la Germanina 3, Distrito de Nueva Germania, Departamento de San Pedro;

Que, por Memorándum N° 508/14 de fecha 27 noviembre de 2014, del Ing. Civ. Ricardo Pastor, Gerente de Obras de Infraestructura, y en concordancia con el Memorándum Fides N° 68/14, del Lic. Darío Velázquez, proponen que la construcción del sistema de agua potable previsto en el Asentamiento Rural La Germanina 3, situado en el Distrito de Nueva Germania, Dpto. de San Pedro, sea cambiado al Asentamiento Rural Santo Domingo (Ex Parini), ubicado en el Distrito de Guayaibi, Dpto. de San Pedro, correspondiente al Lote N° 3 de la Licitación Publica N° 04/2012 "Construcción de Sistemas de agua Potable en asentamientos Rurales del INDERT (id 239.753);

Que, la Abogada María Elena Torres, Asesora Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones, en la última parte de su Dictamen recomienda cuanto sigue: "...Se me solicitó a su vez, me expida con relación a la suspensión de los plazos correspondientes al contrato suscripto con la empresa "YSYRY PERFORACIONES" correspondientes al Lote N° 12 para la construcción en el Asentamiento San Francisco, Distrito de Santa Rosa, Departamento de Misiones, correspondiente a la Licitación Publica Nacional N° 04/2012 "Construcción de Obras - Sistema de Abastecimiento de Agua Potable". Sirvió como fundamento de dicho pedido, el hecho de que ese asentamiento ya cuenta con sistema de agua. La respuesta a este pedido se encuentra en la aplicación del inciso "c" del artículo 55 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la que concede como derecho de los contratantes la de suspender o rescindir el contrato por razones de interés publico", siendo como lo es un derecho de los contratantes, se debe dictar resolución, mediante la cual se suspenderá el contrato, por el plazo dispuesto en ella, se la fundamenta en el hecho de que el asentamiento San Francisco, ya cuenta con sistema de agua potable, por tanto, el Instituto designara otro sitio en el cual se construirá el sistema de abastecimiento de agua potable, en el sitio que resulte

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 5 *

POR LA CUAL SE MODIFICA LUGAR DE CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SUSPENDE PLAZOS CONTRACTUALES CON LA EMPRESA "YSYRY PERFORACIONES".-

Asunción, 16 de Enero de 2015.

necesario. La resolución que se dictara, deberá ser notificada a la empresa Ysyry Perforaciones, en el domicilio constituido...";

Que, a fojas 206, obra la providencia del Lic. Federico Ríos Pacielo, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, que textualmente expresa cuanto sigue: "...A la Secretaria General a los efectos de elaborar resolución por la cual se modifica el sitio de obras a Construirse en el Asentamiento denominado "La Germanina 3", ubicado en el Distrito de Nueva Germania al asentamiento denominado "Santo Domingo - Ex Parini", ubicado en el distrito de Guayaibi, ambos en el Departamento de San Pedro. También, en la misma resolución de presidencia sugerimos se suspendan los plazos contractuales correspondientes a la Construcción de un sistema de abastecimiento de agua potable cuyo contratista es la empresa YSYRY PERFORACIONES" en el asentamiento San Francisco, Distrito de Santa Rosa, Departamento de Misiones, correspondiente a la Licitación Publica Nacional N° 04/2012 "Construcción de Obras - Sistema de Abastecimiento de Agua Potable", de acuerdo a la solicitud hecha por el Director General del FIDES, a sugerencia de la Gerencia de Obras y el Dictamen de la Asesoría Legal de la UOC...";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E :

Art. 1°.- AUTORIZAR el cambio de sitio de construcción de sistemas de agua potable del Asentamiento "LA GERMANINA 3", Distrito de Nueva Germania, al Asentamiento "SANTO DOMINGO - EX PARINI", Distrito de Guayaibi, todos del Departamento de San Pedro, de conformidad a los términos esgrimidos en el exordio de la presente Resolución.----------

Art. 2°.- SUSPENDER los plazos contractuales correspondientes a la Construcción de Sistemas de Abastecimiento de agua potable con la Empresa **YSYRY PERFORACIONES** en el Asentamiento San Francisco, distrito de Santa Rosa, Departamento de Misiones, correspondiente a la Licitación Publica N° 04/2012 "**Construcción de Obras - Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable**", en concordancia a la solicitud hecha por el Director

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 36 /15

POR LA CUAL SE MODIFICA LUGAR DE CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SUSPENDE PLAZOS CONTRACTUALES CON LA EMPRESA "YSYRY PERFORACIONES".-

Asunción, 16 de enero de 2015.

General del FIDES y la sugerencia de la Gerencia de Obras de Infraestructura.----------

Art. 3°.- **NOTIFICAR** a la empresa **YSYRY PERFORACIONES**, del contenido de la presente Resolución, de conformidad a las normativas vigentes.----------

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.----------

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra